

24 ENE 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 10 de fecha 09.01.2012 del Jefe del Depto. de Informática;
- 2.- El Memorándum N° 87 de fecha 12.01.2012 del Director de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria designando Investigador a doña Roxana López Catalán y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Informática mediante Memorándum N° 10 de fecha 09.01.2012.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña **ROXANA LOPEZ CATALAN**, Técnico grado 12º, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al investigador de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)